



PRONUNCIAMIENTO

CORPI SL respalda la lucha del pueblo Shawi y exige garantías para el ejercicio de la protesta pacífica en Balsapuerto

La Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas – CORPI SL, organización indígena regional que representa a 579 comunidades nativas, 31 federaciones y 8 pueblos indígenas de las provincias de Datem del Marañón y Alto Amazonas, expresa su firme respaldo a la lucha legítima que vienen sosteniendo las comunidades del pueblo Shawi, sus autoridades comunales, líderes y lideresas del distrito de Balsapuerto, quienes ejercen su derecho constitucional a la protesta pacífica frente a la Municipalidad Distrital de Balsapuerto, **en defensa de sus derechos colectivos y ante la afectación directa a condiciones básicas de vida en sus comunidades.**

1. Según información proporcionada por los propios líderes y autoridades indígenas, más de 160 comunidades del pueblo Shawi se encuentran movilizadas como consecuencia de la reiterada **falta de transparencia y rendición de cuentas** de la gestión municipal, situación que estaría afectando directamente el ejercicio de derechos fundamentales de la población indígena, especialmente en ámbitos como la educación, la conectividad y la alimentación. Frente a ello, el Comité de Lucha, las federaciones indígenas del distrito y el Gobierno Territorial Autónomo Shawi (GTA Shawi) señalan que, desde hace varios meses, han remitido solicitudes formales de información pública y espacios de diálogo institucional, **sin haber recibido respuesta alguna por parte del alcalde distrital, Luis Nazario Peña Torres.**
2. Ante la ausencia persistente de respuestas, las organizaciones indígenas convocaron a reuniones formales de diálogo con la autoridad municipal. Tras una primera convocatoria sin resultados, el **1 de febrero se realizó una segunda convocatoria**, en la que nuevamente no se contó con la presencia del alcalde ni con respuestas concretas a las demandas planteadas. Frente a ello, y con base en sus instituciones propias, **las comunidades acordaron iniciar una medida de lucha pacífica**, posicionándose en los exteriores de la municipalidad como una acción de fiscalización ciudadana, participación política y exigencia de transparencia.
3. CORPI SL observa con profunda preocupación que, en este contexto, **diversos líderes y autoridades indígenas Shawi habrían sido denunciados penalmente** por presuntos delitos como hurto, coacción, secuestro y agresión. Según afirman los propios dirigentes, estas denuncias carecerían de sustento y estarían siendo utilizadas como **mecanismos de criminalización de la protesta social indígena.**
4. Actualmente, **las demandas del pueblo Shawi**, expresadas por sus organizaciones representativas, **no se orientan ya a un diálogo político con la autoridad municipal**, sino a la **intervención de instancias competentes del Estado.** En ese marco, han solicitado formalmente la presencia de la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo, a fin de que se realicen **investigaciones objetivas, técnicas e independientes** sobre presuntas irregularidades en la gestión municipal.
5. De acuerdo a documentos presentados ante la Contraloría General de la República, los líderes del Comité de Lucha han solicitado la **verificación física in situ de obras públicas ejecutadas entre los años 2022 y 2025**, señalando presuntas inconsistencias entre los recursos ejecutados y la existencia o avance real de diversos proyectos, así como posibles irregularidades en programas sociales y en el acceso a información pública. Corresponderá a

REGIÓN
LORETO

FEDERACIONES
AFILIADAS

PROVINCIAS:

DATUM DEL
MARañÓN

ORPASY
ORKAQUEPIDIP
ORKAPREDIP
FEKAUDIP
CHAPI SHIWAG
ORPISEM
FEDECAAC
FECOSHASI
FECONADIC
OKAPIASI
FECHAM
OSHDEM
ORCHASIM
FECHAMSEP
FEDIQUEP
FECONACADIP
ORKAMUKADIP
FENAM
ORKASEC
FECOSHABASI
ORADIC
FESHAK
FAWABAN
FECIDIB

ALTO
AMAZONAS

FECONAJE
FECOINSHAY
FEDECOCA
FECOSHARMA
OSHAYAP
FECONACHA
OQUEN



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGIÓN
LORETO

FEDERACIONES
AFILIADAS

PROVINCIAS:

DATUM DEL
MARañÓN

ORPASY
ORKAQUEPIDIP
ORKAPREDIP
FEKAUDIP
CHAPI SHIWAG
ORPISEM
FEDECAAC
FECOSHASI
FECONADIC
OKAPIASI
FECHAM
OSHDEM
ORCHASIM
FECHAMSEP
FEDIQUEP
FECONACADIP
ORKAMUKADIP
FENAM
ORKASEC
FECOSHABASI
ORADIC
FESHAK
FAWABAN
FECIDIB

ALTO
AMAZONAS

FECONAJE
FECOINSHAY
FEDECOCA
FECOSHARMA
OSHAYAP
FECONACHA
OQUEN

- los órganos de control y justicia determinar, conforme a ley, la veracidad de estos hechos y las responsabilidades que pudieran derivarse.
6. Asimismo, el 4 de febrero, las organizaciones indígenas del distrito presentaron una **solicitud urgente de intervención ante la Defensoría del Pueblo**, alertando sobre una presunta vulneración de derechos fundamentales de la población indígena Shawi y solicitando acompañamiento institucional para prevenir escenarios de mayor conflictividad social.
 7. Desde CORPI SL reafirmamos que la **transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso a la información son derechos fundamentales de los pueblos indígenas y de toda la ciudadanía**. La protesta pacífica no puede ni debe ser criminalizada, menos aún cuando se ejerce frente a la falta de respuestas institucionales.
 8. Por ello, **exigimos al Estado peruano, y en particular a la Policía Nacional del Perú y al Ministerio Público, que se garantice el respeto irrestricto a los derechos humanos de las comunidades del pueblo Shawi**, evitando cualquier forma de represión, uso desproporcionado de la fuerza o intimidación contra autoridades comunales, líderes, lideresas, mujeres, jóvenes y población movilizada.
 9. Demandamos, asimismo, la **intervención oportuna de la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo**, para que actúen en el marco de sus competencias, garanticen procesos transparentes, y contribuyan a la resolución democrática y pacífica de este conflicto, priorizando legalidad, la justicia y el respeto a los derechos colectivos.

CORPI SL se mantiene vigilante y acompañando la lucha del pueblo Shawi, de sus federaciones, organizaciones representativas y GTA Shawi, en defensa de sus derechos colectivos, la dignidad de sus comunidades y el respeto a sus territorios y formas propias de organización. Asimismo, hacemos un llamado a **las organizaciones de derechos humanos, a la cooperación internacional y a las organizaciones aliadas de los pueblos indígenas** a mantenerse vigilantes frente a la situación que atraviesa el pueblo Shawi en el distrito de Balsapuerto, a fin de contribuir a la protección de sus derechos y prevenir escenarios de violencia o represión.

¡No a la criminalización de la protesta indígena!
¡Transparencia, justicia y respeto a los derechos del pueblo Shawi!

San Lorenzo, 10 de febrero del 2026



Coordinadora Regional de
los Pueblos Indígenas - CORPI SL